REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PERSATECSA S.A.

Se comunica al público que PERSATECSA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 11 de junio del 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002294 de 26 de Junio de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía será única y exclusivamente la prestación de actividades complementarias, esto es de alimentación, mensajería y limpieza. Para el cumplimiento del objeto, la compañía podrá comprar, vender y arrendar bienes muebles e inmuebles."

Quito, 26 de Junio de 2008

5-5-

Ab. Mónica Gavilánez Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

EXP. 49071
Tr. 01.1.08.000639

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.